

**III. OTRAS DISPOSICIONES****AGENCIA GALLEGA DE DESARROLLO RURAL**

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2020 por la que se publica el resultado de la decimoprimer edición de los premios Agader a las iniciativas de desarrollo rural (MR709A).*

Mediante la Resolución de 18 de diciembre de 2019 se convocó, mediante tramitación anticipada de gasto, la decimoprimer edición de los premios Agader a las iniciativas de desarrollo rural y se aprobaron sus bases reguladoras (DOG núm. 13, de 21 de enero de 2020).

Para financiar esta convocatoria existía un crédito de 80.000 € que se imputó a las cuentas presupuestarias 14.A1.712A.770.0 (03.01 03/04/01 656701) y 14.A1.712A.781.0 (03.01 03/04/01 656811).

El 21 de octubre de 2020, la directora general de Agader, en el ejercicio de las competencias atribuidas en virtud del Acuerdo del Consejo de Dirección de Agader, de 11 de julio de 2013 (Resolución de 24 de julio de 2013; DOG núm. 148, de 5 de agosto), resolvió dicha convocatoria.

El artículo 15 de la Ley 9/2007, de 13 junio, de subvenciones de Galicia, dispone que el órgano concedente publicará en el *Diario Oficial de Galicia* las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa, el crédito presupuestario al que se imputen, el beneficiario, la cantidad concedida y la finalidad o las finalidades de la subvención. Asimismo, el artículo 17.1 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, establece que se deberá publicar la concesión de las correspondientes ayudas o subvenciones.

De acuerdo con lo anterior,

**RESUELVO:**

Publicar en el *Diario Oficial de Galicia* la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la decimoprimer edición de los premios Agader a las iniciativas de desarrollo rural, convocada por la Resolución de 18 de diciembre de 2019.

Santiago de Compostela, 23 de octubre de 2020

Inés Santé Riveira  
Directora general de la Agencia Gallega de Desarrollo Rural

CVE-DOG: lcu9x4b7-uj4-dqr7-ax34-rxtrdchsf4c2



**ANEXO**

| Beneficiario                                                      | Finalidad de la subvención                                                | Importe  |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|
| Fontes de Mané, S.L.                                              | Campamento turístico Cabanas da Ulla                                      | 10.000 € |
| Asociación de Veciños de Puxedo                                   | Recuperación del patrimonio material e inmaterial de la aldea de Puxedo   | 10.000 € |
| Asociación Aspadeza                                               | Centro de prestación de servicios a personas con discapacidad intelectual | 10.000 € |
| Enoturismo María Manuela, S.L.                                    | Enoturismo María Manuela                                                  | 10.000 € |
| Bico de Xeadro Cooperativa Agraria Provincial de A Coruña, S.C.L. | Elaboración de helados artesanos                                          | 10.000 € |
| Asociación Educando en Familia                                    | Educando en familia                                                       | 10.000 € |
| Grupo Tecnológico Arbinova, S.L.                                  | Diseño y fabricación de implantes y prótesis                              | 10.000 € |
| Asociación de Veciños de Lucenza                                  | Recuperación de los montes comunales de la parroquia de Lucenza           | 10.000 € |

